



1. El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control institucional y, excepcionalmente, por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *
 - B) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, numeral 6.1

2. Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.
- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
 - B) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
 - C) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes
 - D) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos, numeral 1

3. Señale quién lidera el proceso de articulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- A) Defensa Judicial del Estado a través del Poder Judicial
 - B) Sistema Nacional de Defensa Civil a través del INDECI
 - C) La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública *
 - D) Presidencia del Consejo de Ministros a través del Área de Gestión de Recursos Humanos

Referencia bibliográfica: Artículo 5 del Decreto Supremo N° 103-2023-PCM

4. Como toda entidad pública, la Contraloría General de la República tiene que ser debidamente fiscalizada, a efectos de verificar su adecuada gestión de control. ¿Qué entidad pública se encarga de esta función?
- A) Presidencia del Consejo de Ministros
 - B) Defensoría del Pueblo
 - C) Congreso de la República *
 - D) Comisión de Ética del Congreso

Referencia bibliográfica: Artículo 25° de la Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias



5. De acuerdo con el *Manual de procedimientos para la gestión de proyectos en la Contraloría General de la República*, ¿cuál de las siguientes alternativas NO es un ciclo de vida del proyecto?

- A) Proceso de iniciación
- B) Proceso de estudio *
- C) Proceso de planificación
- D) Proceso de ejecución

Referencia bibliográfica: Numeral 2.2. Ciclo de vida del proyecto de la resolución de contraloría N° 185-2010-CG que aprueba el *Manual de procedimientos para la gestión de proyectos en la Contraloría General de la República*

6. ¿Qué funcionario, según el *Manual de procedimientos para la gestión de proyectos*, se encarga de la supervisión del proyecto?

- A) El comité ejecutivo
- B) El jefe de la U.O. no relacionado al proyecto
- C) El jefe de proyecto
- D) El patrocinador (SP) *

Referencia bibliográfica: Numeral 3.1.2 de la Resolución de Contraloría N° 185-2010-CG que aprueba el *Manual de procedimientos para la gestión de proyectos en la Contraloría General de la República*

7. En relación con la seguridad de la información, señale la expresión INCORRECTA.

- A) No es posible automatizar el sistema de gestión de seguridad de la información según ISO 27001, dado que la realidad en cada empresa es diferente. *
- B) El análisis de contexto de la organización es fundamental para el SGSI, ya que nos permite determinar los problemas internos de la organización, así como sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.
- C) Un correcto funcionamiento y mantenimiento de un SGSI basado en la norma ISO 27001, necesita de auditorías internas cada cierto tiempo para comprobar que el sistema se encuentra en un estado idóneo.
- D) Los pilares de la seguridad de la información son los siguientes: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Referencia bibliográfica: NTP 27001



8. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- A) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
 - B) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. *
 - C) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
 - D) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental. p.8

9. En relación con la publicación de la declaración jurada de intereses, esta se efectúa en el
- A) diario oficial *El Peruano* y el portal web de la Contraloría.
 - B) diario oficial *El Peruano* y en la página web institucional.
 - C) portal web de la Contraloría, el diario oficial *El Peruano* y la página web institucional de las entidades.
 - D) portal web de la Contraloría, el portal de transparencia estándar y en la página web institucional de las entidades. *

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.7.2 de la Directiva N° 009-2021-CG/GDJ

10. En relación con la presentación de la declaración jurada de intereses mediante el uso de la firma digital, indique la alternativa correcta.
- A) La presentación de la DJI se realiza mediante la utilización de la firma digital, para cuyo efecto el obligado debe utilizar su DNI electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada. *
 - B) De manera excepcional, los obligados pueden optar por efectuar la presentación de la DJI mediante la utilización de la firma digital, para cuyo efecto el obligado puede utilizar su DNI electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada.
 - C) El uso de la firma digital para la presentación de la declaración jurada de intereses constituye un mecanismo que viene siendo implementado en forma progresiva, para lo cual el obligado puede utilizar su DNI electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada.
 - D) El uso de la firma digital para la presentación de la declaración jurada de intereses no se encuentra regulado en la normativa actual, ya que su aplicación se circunscribe únicamente a la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Referencia bibliográfica: Artículo 20° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG



11. En relación al Formato Único de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, indique la alternativa correcta.
- A) Es un documento a través del cual se presenta la declaración jurada y consta de dos secciones: la sección primera contiene la información que en copia remite la Dirección General de Administración a la Contraloría y, en copia, la archiva y custodia; y la sección segunda contiene un resumen de la declaración jurada, que es de publicación obligatoria por las entidades en su portal institucional.
 - B) Es un documento a través del cual se presenta la declaración jurada y consta de dos secciones: la sección primera contiene la información que en original remite la Dirección General de Administración a la Contraloría y, en copia autenticada, la archiva y custodia; y la sección segunda contiene un resumen de la información de la sección primera, que es de publicación obligatoria por las entidades en el diario oficial *El Peruano*. *
 - C) Es un documento a través del cual se presenta la declaración jurada y consta de tres secciones: la sección primera contiene la información que en original remite la Dirección General de Administración a la Contraloría; la sección segunda contiene la información de la declaración jurada que en copia autenticada, archiva y custodia la Dirección General de Administración; y la sección tercera contiene un resumen de la información de la sección primera, que es de publicación obligatoria por las entidades en el diario oficial *El Peruano*.
 - D) Es un documento de uso obligatorio únicamente para aquellos obligados que se encuentren adscritos al sistema de declaraciones juradas de la Contraloría; y consta de dos secciones: la sección primera contiene la información que en original remite la Dirección General de Administración a la Contraloría; y la sección segunda contiene la información de la Declaración Jurada que, en copia autenticada, archiva y custodia la Dirección General de Administración.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 de la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD

12. ¿Cuál de las alternativas NO contiene información que forme parte del contenido de la declaración jurada de intereses?
- A) Empleos, asesorías, consultorías y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no, en el país o el exterior
 - B) Información sobre los ingresos, así como acreencias, obligaciones y todo lo que suponga un beneficio económico al obligado y su cónyuge o conviviente*
 - C) Participación en organizaciones privadas, tales como organizaciones políticas, asociaciones, cooperativas, gremios y organismos no gubernamentales
 - D) Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados al obligado, su cónyuge o conviviente por personas naturales o jurídicas, públicos o privados

Referencia bibliográfica: Artículo 25° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG



- 13.** En relación con la oportunidad de presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo, señale la alternativa correcta.
- A) Tratándose de los ciudadanos propuestos a contralor general de la República, defensor del pueblo, superintendente de banca y seguros y administradora privada de fondos de pensiones, estos efectúan la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles anteriores al día en que vence el plazo para la propuesta del cargo.
 - B) Tratándose de los candidatos a miembros del Tribunal Constitucional, a miembros de la Junta Nacional de Justicia, jefe del Reniec y jefe de la ONPE, estos efectúan la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la inscripción de candidaturas.
 - C) Tratándose de los candidatos a jueces supremos y superiores y jueces especializados, mixtos y de juez de paz letrados, titulares, provisionales y supernumerarios, estos efectúan la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de haber tomado conocimiento del inicio del procedimiento de evaluación y ratificación correspondiente, así como al momento de presentar su postulación en los procesos de selección y nombramiento. *
 - D) Tratándose de todo candidato a un cargo de elección popular, estos efectúan la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, luego de cumplido el plazo que cuenta la Contraloría para el registro en el sistema.

Referencia bibliográfica: Artículo 23° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG

- 14.** El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los siguientes sistemas administrativos, EXCEPTO el sistema de
- A) control. *
 - B) endeudamiento público.
 - C) modernización de la gestión pública.
 - D) abastecimiento.

Referencia bibliográfica: Artículo 46 de la Ley N° 29158



- 15.** En el marco de la Ley N° 31227, ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, ¿quiénes están obligados a su presentación?
- A) Todos los funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas al sistema nacional de control
 - B) Solo los funcionarios y servidores públicos que administran, fiscalizan o disponen bienes del estado
 - C) Solo los candidatos a cargos de elección popular
 - D) Los conciliadores, miembros de las juntas de resolución de disputas que participan en procesos de solución de controversias que involucran al estado*

Referencia bibliográfica: Ley N° 31227

- 16.** Conforme a la Directiva N° 012-2021-CG/FIS, Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República, las etapas de la fiscalización específica son
- A) planificación, evaluación, solicitud de aclaraciones y elaboración de informe de fiscalización específica.
 - B) evaluación, solicitud de aclaraciones y elaboración de informe de fiscalización específica. *
 - C) evaluación, solicitud de aclaraciones y archivo.
 - D) planificación, evaluación y elaboración de informe de fiscalización específica.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 012-2021-CG/FIS

- 17.** Conforme a la Directiva N° 008-2008-CG, Disposiciones para la fiscalización de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, la fiscalización se realiza con el objetivo de determinar la razonabilidad y consistencia de la información consignada en las declaraciones juradas (DDJJ), se entiende por «razonabilidad»
- A) a la concordancia entre lo consignado por el fiscalizado en sus DDJJ y la información verificada por la comisión de fiscalización. *
 - B) a la correspondencia entre los ingresos del fiscalizado y de su cónyuge, de ser el caso, con la variación de su patrimonio en un periodo determinado.
 - C) a la correspondencia de la información verificada por la comisión de fiscalización.
 - D) al análisis del ámbito familiar, laboral y económico del fiscalizado.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2008-CG



- 18.** Según la Directiva N° 012-2021-CG/FIS, Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República, ¿qué es el incremento patrimonial NO justificado?
- A) Es el aumento del patrimonio del obligado que, se presume, proviene de fuente ilícita.
 - B) Es el aumento en el valor de los bienes inmuebles del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen.
 - C) Es el aumento en el valor del patrimonio del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen. *
 - D) Es el aumento en las rentas de quinta y cuarta categoría del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2008-CG

- 19.** Con respecto a las donaciones de bienes inmuebles,
- A) deberán realizarse por escritura pública, con indicación, individual del inmueble o inmuebles donados, de su valor predial y el de las cargas que ha de establecer el donatario, bajo sanción de nulidad.
 - B) deberán realizarse por escritura pública, con indicación, individual del inmueble o inmuebles donados, de su valor real y el de las cargas que ha de establecer el donatario, bajo sanción de nulidad. *
 - C) deberán realizarse por escritura pública, con indicación, individual del inmueble o inmuebles donados, del valor determinado por el donatario y el de las cargas que ha de establecer, este último, bajo sanción de nulidad.
 - D) no se requiere escritura pública, solo contrato ante notario público colegiado.

Referencia bibliográfica: Ley N° 26189

- 20.** Indique el área o dependencia de la entidad responsable de efectuar el seguimiento al registro y actualización de la información de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses en el SIDJI.
- A) La máxima autoridad administrativa de la entidad
 - B) La Dirección General de Administración de la entidad
 - C) El OCI de la entidad
 - D) La Oficina de Integridad Institucional de las entidades *

Referencia bibliográfica: Artículo 13° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227